

Señores

SOCIOS DE PRONTOCASA CIA. LTDA.

En cumplimiento con lo establecido en las disposiciones vigentes legales y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de comisario de PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., pongo a su consideración el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, el mismo ha sido preparado en base a los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración y mediante la aplicación de normas y principios de Auditoría generalmente aceptados.

OPERACIONES REALIZADAS POR PRONTOCASA CIA. LTDA.

En el ejercicio 2017 se ha procedido con la venta del Proyecto de Condominio San Gabriel, en un total del 100%.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego del análisis y pruebas efectuadas, es de mi opinión que los Estados Financieros presentan en todos sus aspectos una situación razonable al 31 de diciembre del 2017. Los resultados producto de sus operaciones y en sus partes fundamentales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

CONCLUSIONES: La Administración ha dado cumplimiento a lo que establece en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios. Se ha cumplido con la Administración Tributaria en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención.

La contabilidad es llevada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y las NIFF y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2017, demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de PRONTOCASA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



Sr. Hernán Enderica Ortiz
COMISARIO

Cuenca, 09 de abril del 2018.